



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

DECRETO DE 18 DE ENERO DE 2018.

DECRETO.- CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE LAS NAVES 5 Y 10 DEL CENTRO DE NUEVAS EMPRESAS (VIVERO DE EMPRESAS) EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LACIANA. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. Expte. 424/2017.

VISTO el expediente 424/2017 de contratación para el arrendamiento de naves 5 y 10 ubicadas en el polígono industrial de Villager de Laciana (vivero de empresas), aprobado mediante Acuerdo Plenario de fecha 22/12/2017.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Determinar la composición de la Mesa de Contratación que se constituye en el expediente de arrendamiento de naves 5 y 10 ubicadas en el polígono industrial de Villager de Laciana (vivero de empresas), que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: Dª Hermelinda Rodríguez González, concejal delegado de Hacienda.

Vocales:

Dª Elena Larín Fernández, empleada de la oficina técnica municipal.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.

Dª Alicia González García, interventora del Ayuntamiento de Villablino o funcionario que legalmente le sustituya.

Dª Argentina García Alonso, Tesorera del Ayuntamiento o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.

Secretario de la Mesa: La funcionaria Dª Concepción Boto Prieto, o el funcionario que la sustituya, en caso de ausencia o imposibilidad de asistir por causa sobrevenida.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 21, apartado 4, párrafo segundo del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, sin perjuicio de la notificación a las personas designadas.